

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**2653** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante por la que se autoriza la publicación del otorgamiento de concesión administrativa a favor de "Costablanca Portuaria, S.L." para la explotación de la Estación Marítima de Cruceros Turísticos del Puerto de Alicante.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Alicante, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2013, acordó otorgar la siguiente concesión administrativa:

Titular: COSTABLANCA PORTUARIA, S.L.

Objeto: Explotación de la Estación Marítima de Cruceros Turísticos situada en el muelle 14 para la prestación del servicio portuario al pasaje en el Puerto de Alicante.

Superficie: 3.402,25 m<sup>2</sup>, que ocupa el edificio objeto de la concesión distribuido en planta baja, planta primera y pasarela de embarque/desembarque.

Plazo: Veinte (20) años, prorrogable hasta un máximo de cuatro (4) años más.

A) Tasa de Ocupación del dominio público portuario:

A-1: Por la ocupación de terrenos: 43.846 € (a razón de 12,887459 €/m<sup>2</sup> y año para 2013).

A-2: Por la ocupación de obras e instalaciones (varios conceptos): 169.912 €

B) Tasa de Actividad: a abonar a la Autoridad Portuaria por semestres vencidos, cuya cuantía anual se liquidará aplicando el tipo de gravamen de 0,20 €/pasajero sobre el volumen de tráfico de pasajeros, que no podrá ser inferior, a efectos del cálculo de esta tasa, al tráfico mínimo anual ofertado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alicante, 8 de enero de 2014.- El Presidente, Joaquín Ripoll Serrano.

ID: A140003279-1